

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

## **Asisten:**

### ***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega  
(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 11 de diciembre, siendo las 20,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

### ***Secretaria:***

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

#### **1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores del 2-10-2017 y 20-11-2017.**

El borrador del acta de fecha 2-10-2017, se aprueba por mayoría.

Los concejales D. Francisco Javier Espinosa, D. Carlos Martínez y Doña María Victoria García, no votan porque no asistieron a dicho Pleno.

El borrador del acta de fecha 20-11-2017 se aprueba por todos los asistentes.

#### **2.- Aprobación de la devolución de la fianza del Puente del Molino solicitada por Construcciones Calidad.**

Visto la solicitud presentada por Construcciones Calidad, solicitando la devolución de la fianza depositada por la obra del Puente del Molino, solicitado informe al técnico, siendo este favorable, se procede a la votación para la aprobación de su devolución.

Se aprueba por mayoría absoluta.

La Concejala Doña María Victoria García se abstiene.

#### **3.- Aprobación de la Cuenta General del año 2016.**

Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de octubre de 2017, y transcurrido el plazo de exposición pública, sin haberse presentado reclamaciones.

Se procede a la votación para su aprobación.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Los Concejales D. Carlos Martínez y Doña María Victoria García no votan porque no asistieron a dicha Comisión de Cuentas.

#### **4.- Aprobación de las normas para el uso del frontón y para la regulación para el cobro de la luz del frontón.**

**Queda pendiente este punto para el próximo pleno, ya que se aporta la documentación fuera del plazo de la convocatoria del pleno.**

**5.- Regulación del cobro del agua del hidrante.**

**Queda pendiente este punto para el próximo pleno.**

**6.- Normas de uso del Rocódromo y regulación del cobro para su uso.**

**Queda pendiente este punto para el próximo pleno, ya que se aporta la documentación fuera del plazo de la convocatoria del pleno.**

**7.- Resolución de las alegaciones presentadas a la tasa suministro de agua 2016.**

Presentadas alegaciones por varios particulares, sobre la actualización de la cuantía de la tasa reguladora del suministro de agua, se dio traslado de las mismas a los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, emitido el correspondiente informe, por parte del Sr. Alcalde se hace constar que se dará traslado de copia de dicho informe a cada uno de los alegantes.

**8.- Resolución de las alegaciones a la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística, aprobada por el Pleno de fecha 17-4-2017.**

Vistas las alegaciones presentadas, se desestiman en su totalidad, ya que se realizará una nueva redacción de la ordenanza, que se traerá de nuevo a pleno, para su aprobación.

**9.- Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística.**

**Queda pendiente este punto para el próximo pleno, ya que se aporta la documentación fuera del plazo de la convocatoria del pleno.**

**10.- Aprobación inicial del Presupuesto para el año 2018.**

Visto el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, según el expediente al efecto.

Se procede a la votación para su aprobación: Se aprueba por mayoría absoluta.

Los concejales D. Carlos Martínez y Doña María Victoria García no lo aprueban.

**11.- Solicitud de subvención Adecoar.**

Estando en plazo para acceder a la subvención de Adecoar, se va acceder a la misma para solicitar subvención para la iluminación exterior de la iglesia, el arreglo de campanas de la iglesia y el acondicionamiento para el acceso a la iglesia.

Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**12.- Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía.**

12.1. Se han solicitado 5-9-2017, según convocatoria de la Diputación Provincial de Burgos, Agricultura y Medio Ambiente, plantas ornamentales, para poner en varias zonas del municipio, campaña 2017-2018.

12.2. Habiéndose solicitado el 2-10-2017 por la Delegación Territorial de Burgos, Oficina Territorial de Trabajo, *“la propuesta de los dos días que tengan la condición de fiestas locales”*, se decreta los días

15-5-2018 y 29-6-2018, como fiestas locales para 2018, se remite a la Oficina Territorial de Trabajo en Burgos el 6-10-2017.

12.3. Resolución de Alcaldía de 12-9-2017, en la que según memoria valorada redactada por D. Jesús del Cerro Alonso, para llevar a cabo la obra de los trabajos de alumbrado parcial de la parcela de usos múltiples y frontón en Revillarruz, se adjudica a Instalaciones Eléctricas del Vena por un importe de 10.695,19 euros.

12.4. Solicitada el 19-4-2017 licencia de primera ocupación de merendero sito en Calle San Juan nº. 2, solicitada por Javier Higuero Hernandez, referencia catastral 6358920VM4765N0001KI de Revillarruz.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 12-9-2017, se le concede la licencia el 18-9-2017.

12.5. Se solicita el 27-3-2017, licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar sita en el polígono 505 parcela 220, por Julián Alonso Valmala, referencia catastral 09326A505002200000FW de Revillarruz.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 18-9-2017, y se le concede la licencia el 27-9-2017.

12.6. Se solicita el 6-2-2017 licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la Calle Mayor nº. 11, por David Rojas Sáez, referencia catastral 6357204VM4765N0001PI de Revillarruz.

Se pide informe al técnico, se le requiere el pago el 7-9-2017 y se le concede el 13-9-2017.

12.7. Se solicita licencia de obra menor para desplazar la valla de bloques de cemento por desplazado de 50 cm sobre valla existente, el 25-5-2017, por D. Eduardo Calvo Gómez, sita en la Calle Los Huertos nº. 17 de Revillarruz, con referencia catastral 6157204VM4765N0001EI.

Solicitado informe al técnico, se le requiere el pago el 19-6-2017, y se le concede el 18-9-2017.

12.8. Se solicita acometida de agua por D. Manuel Lucas Cruz, sita en la Calle Mayor nº. 48, de Revillarruz, referencia catastral 6456719VM4765N0001PI.

Se le requiere el pago y se le concede la acometida de agua.

12.9. Se solicita el 22-8-2017 licencia para el vallado de la parcela 5105 polígono 506 de Revillarruz, por Marciano de la Cruz López, referencia catastral 09326A506051050000FE.

Solicitado informe al técnico, se le requiere el pago el 5-9-2017, y se le concede el 18-9-2017.

12.10. Se solicita el 24-7-2017, licencia de retejado de pajar, por Basiana de la Fuente Palacios, en Calle Las Eras nº. 15 en Revillarruz, referencia catastral 6358107VM4765N0001GI.

Solicitado informe al técnico, se le requiere el pago el 30-8-2017, y se le concede el 25-9-2017 para el retejado de una edificación sobre la parcela, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.11. Resolución de Alcaldía de 21-11-2017, en la que según los presupuestos presentados por: Instalaciones Eléctricas A.I.G (Arturo Ibáñez Guerrero), Instalaciones Eléctricas Josmy, para llevar a cabo la obra de los trabajos de alumbrado del exterior de la iglesia de Revillarruz, se adjudica a Instalaciones del Vena, por un importe de 14.138,85 euros.

12.12. Resolución de Alcaldía de 21-11-2017, en la que según memoria valorada redactada por D. Jesús del Cerro Alonso, para llevar a cabo la obra de los trabajos de pavimentación de camino de acceso a la iglesia de Revillarruz, vistos los presupuestos presentados por Hormigones Gutiérrez, S.L., Construcciones Calidad, S.L. y Construcciones Antonio Cueva Calvo, se adjudica a Construcciones Calidad, S.L. por un importe de 22.000 euros.

12.13. Resolución de Alcaldía de 21-11-2017, en la que según los presupuestos presentados por las distintas empresas Campanas Quintana, S.A., Sonería Monumental y Teknikronos relojería industrial monumental y urbana, para a cabo la puesta en marcha de las campanas de Revillarruz, se adjudica a Campanas Quintana, S.A., por un importe de 19.865,78 euros.

12.14. Decreto de Alcaldía de 22-11-2017, en el que se acude a la convocatoria de Subvenciones para la restauración de iglesias, según memoria valora de sustitución de Cubierta y Rehabilitación de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Humienta por importe de 49.511,71 euros, comprometiéndose a financiar la obra con el 30%, siendo la cantidad de 14.853,51 euros y destinar presupuesto en el año 2018.

12.15. Solicitud de segregación por D. Miguel Angel Álvarez de Elulate Villalón en representación de Late Building, S,L., para las viviendas sitas en la Calle El Espoloncillo nº. 34, con referencia catastral 5261101VM4756S0001WY.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 5-9-2017 y se le concede el 17-9-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.16. Se solicita el 10-10-2017, desvío de chimenea y acondicionamiento de muro, por Alberto Rodrigo Perez, en la Plaza Arlanzón n.º. 2 de Humienta, con referencia catastral 4053628VM4745S0001TI.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 13-11-2017 y se le concede el 20-11-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.17. Se solicita el 3-7-2017, cerramiento de leñero con bloques de hormigón, por Pablo Ocharán Gil, en la Calle San Lorenzo n.º. 11 de Revillarruz, con referencia catastral 6358912VM4765N0001LI.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 5-9-2017 y se le concede el 4-10-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.18. Se solicita el 7-9-2017, cambiar teja de cochera por sandwich imitación a teja, por Juan Carlos Vicario Cubillo, en la Calle Del Rio n.º. 3 de Revillarruz, con referencia catastral 6257211VM4765N0001II.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 27-9-2017 y se le concede el 9-10-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.19. Se solicita el 8-9-2017, licencia para la colocación de caseta 11x2 con asentamiento provisional para la guarda de material de la finca, por Rafael Sáiz González, en Camino Olmosalbos n.º. 7 de Revillarruz, con referencia catastral 5859111VM4755N0001XR.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 2-10-2017 y se le concede el 11-10-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.20. Se solicita el 2-10-2017, licencia para el arreglo de gloria, por Lucia Sáiz Sáiz, en Calle Las Hilagas n.º. 2 de Revillarruz, con referencia catastral 6258801VM4765N0001BI.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 8-11-2017 y se le concede el 20-11-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12.21. Se solicita el 16-10-2017, licencia para el vallado de parcela 5326 polígono 505, por Jose Luis Calvo Domingo, en Revillarruz, con referencia catastral 09326A505053260000FH.

Se solicita informe al técnico, se le requiere el pago el 13-11-2017 y se le concede el 20-11-2017, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

### **13.- Escritos presentados.**

13.1. Escrito presentado por María Isabel Sáiz González, solicitando si el vehículo aparcado en la Calle Peñasco tiene autorización municipal? Aporta la ordenanza de tráfico de este Ayuntamiento, sus artículos 11, 12 y 13 de fecha 28-11-2008. Ruego se haga cumplir la misma ordenanza.

13.2. María Victoria García Calvo y María Elena Hernansanz Ortega, Concejales de este Ayuntamiento, solicitan información según registro de entrada en la Subdelegación de Gobierno el día 01-09-2017 a las 09:30 horas.

#### **- “En qué consiste la obra que se está realizando?”**

Se remite al pleno de 29-5-2007, “en el punto 7 Ruegos y preguntas apartado 7.2 subapartado 6 “ “Que está previsto hacer en las Eras? El SR. Alcalde le contesta que un frontón y adecentar la era, y unos pozos para coger agua para los tractores.”

#### **-”En que pleno del Ayuntamiento se tomado la decisión de realizar esta obra?”**

Pleno que se aprueban los presupuestos para el año 2017. Aprobación inicial en pleno 20-2-2017, siendo aprobado definitivamente, y en su modificación presupuestaria n.º. 1/2017, pleno 17-4-2017, aprobado ya definitivamente.

#### **- “Cuándo y cómo se ha formado la mesa de contratación para la realización de la obra?”**

Esta obra se ha llevado a cabo, siguiendo la legislación.

#### **- “Cuál es el plazo de ejecución?”**

El verano 2017.

**- “Coste de la misma?”**

Memorias presentadas en el pleno 11-9-2017, convocado el 28-8-2017.

Frontón 29.928,35 euros factura 29.800,56 € y el acondicionamiento de la Era de 49.999,96 euros. La iluminación de la Era y Frontón 10.695,19 euros. Según memorias presentada, presentadas a pleno el 11-09-2017, convocado el pleno el 28-8-2017.

**- “Cuáles han sido los distintos presupuestos presentados?”**

Del frontón tres: Construcciones y Excavaciones Aguilar Hnos, S.L., Construcciones Antonio Cueva Calvo y Construcciones Calidad, S.L.

Del acondicionamiento de la Era tres: Hormigones Gutiérrez, S.L., Construcciones Antonio Cueva Calvo y Construcciones Calidad, S.L.

**-”Cuál ha sido el criterio y cuándo se ha producido la adjudicación de la obra?”-**

Para el frontón, a parte de ser la oferta económica más ventajosa, que lo continuase el mismo constructor que ha realizado la nave, para que no haya problemas a la hora de posibles garantías.

Para el acondicionamiento de la Era, por ser la oferta más ventajosa.

Para la iluminación del frontón y de la Era: se ha considerado que la empresa que ha realizado toda la instalación en el edificio multiusos, es el más aconsejable, por la duda ante posibles garantías que se pudieran producir.

**- “Cuál es la partida presupuestaria que soporta el gasto?”**

1710 60900 – equipamientos parques y jardines

3420 60900 – instalaciones deportivas

1650 61900 – renovación luminarias a LED

- “Respecto a la construcción de un pozo” se plantean las siguientes preguntas:

**\* “Si se ha solicitado la autorización necesaria correspondiente al organismo competente”**

Solicitado la correspondiente autorización al correspondiente organismo, con fecha de entrada de registro 3-8-2017.

**\* Toda la información solicitada sobre el pozo”** *Referente al condicionado de la perforación, plazo de ejecución, bases y adjudicación de la contrata*”, se remite al contratista, que es al que se le ha adjudicado la obra.

**\* “El motivo de la construcción y finalidad del mismo?”**

1. Para abastecimiento al hidrante, para que no se haga con agua tratada, como se viene realizando hasta ahora.

2. Riego para el futuro parque – jardín de la Era.

3. Riego del campo de fútbol.

4. Para un suministro de agua al depósito de abastecimiento del municipio de Revillarruz. (debido a los años de sequía que se viene padeciendo)

Complementaria a toda esta información, se remite a las actas de los plenos celebrados el día 11-9-2017 y 2-10-2017.

13.3. Basiana de la Fuente Palacios, solicita “como titular municipal del camino, limpiar y dar uso para que no pasen por mi finca 5224 en el polígono 503 en Monte de Olmos”.

Se le da traslado a la Alcaldesa Pedánea, ya que es competencia suya.

13.4. Un grupo de vecinos presentan escrito firmado solicitando el 18-9-2017 y el 6-11-2017 la “construcción de una pista de padel en la zona deportiva situada entre las Calles Antonio Machado y Jose María Pemán de citado municipio”.

Se les comunica, que ha sido atendida su petición, y se ha previsto la construcción de la pista de padel el los presupuestos del año 2018.

13.5. Jose María García Alonso, presenta escrito y solicita información sobre “irregularidades patentes en el término municipal y casco urbano de Revillarruz (Burgos)”.

Se da traslado del escrito al técnico de este ayuntamiento, y nos remite el informe con fecha 17-11-2017, se le da traslado del mismo.

13.6. Doña María Victoria García Calvo y Doña María Elena Hernansanz Ortega, solicitan que “se proceda a la reparación y mantenimiento del parque situado en las escuelas de Revillarruz, a la mayor brevedad posible”

El mismo escrito fue presentado por D. Manuel Martín, Luisa Santamarina, María Angeles Domínguez Pérez, Isidoro Dieguez Rodríguez, Francisco Javier Mendo Sánchez, Jamaica Díeguez Dominguez.

Se ha procedido a un mantenimiento íntegro del mismo, por parte del operario contratado por este Ayuntamiento.

13.7. Carlos Martínez Martínez, solicita reparación tejado antigua escuela de Humienta y aporta un presupuesto de obra de la Empresa Felix Gordo.

Por parte del técnico de este ayuntamiento se giró visita para ver el estado en el que se encuentra dicho inmueble, y se tendrá en cuenta para futuras actuaciones, de forma inmediata no se va a realizar ningún tipo de actuación.

13.8. Andrés Jesús Galán Galán, solicita desbroce de maleza en Las Tenadas.

Se ha procedido ya su limpieza.

13.9. Eduardo Calvo Gómez, denuncia a Marciano de la Cruz por el vallado de la finca.

Denuncia que se ha dado traslado al los servicios técnicos de este Ayuntamiento, por poderse tratar de asunto que afecte a las Normas Urbanísticas Municipales que están en su aprobación inicial, quedando pendiente de la respuesta emitida por los mismos.

13.10. Carlos Martínez Martínez, poda de árbol, reparar goteras iglesia Humienta, reparar goteras edificio corporativo de Humienta y reparación acceso a edificio corporativo de Humienta.

La poda del árbol, ya fue realizada en la primavera pasada.

Con respecto a la reparación de goteras de la iglesia, se le comunica, que en los presupuestos para el año 2018, existe una partida para acometer una restauración del tejado de dicha Iglesia.

El edificio corporativo de Humienta, corresponde su reparación y mantenimiento al Alcalde Pedáneo, así mismo, se tiene constancia que el uso y disfrute del mismo viene siendo, por la Asociación Amigos de Humienta. Así mismo, hablado con el Alcalde Pedáneo se nos comenta, que la persona que tiene la llave para acceder a dicho inmueble es el Sr. Carlos Martínez, este Ayuntamiento, sugiere que a parte de ser el Alcalde Pedáneo responsable, la Asociación ayude en la manera que le sea posible para acometer dichas obras.

13.11. Carlos Martínez Martínez, solicita la limpieza de la calle Prado de Humienta.

Se ha realizado por parte del operario contratado por este Ayuntamiento.

13.12. Ramiro Balogh Alexandru solicita alumbrado en la Calle San Isidro nº. 1 de Revillarruz.

Girada visita con el electricista, que lleva a cabo los servicios de reparación del alumbrado público, considera que la luz existente es la adecuada.

13.13. Carlos Martínez Martínez, presenta escrito de obra ilegal de conducción de agua potable a explotación de ganado vacuno

**Queda pendiente de resolver.**

13.14. Sara Martínez Mariscal solicita retirado de cable y reparado del daño ocasionado a la máxima brevedad posible para evitar mayores daños.

**Queda pendiente de resolver,** pero se la aconseja que haga la reclamación también a Iberdrola, como empresa responsable de ese cable.

#### **14.- Ruegos y Preguntas.**

14.1. Doña María Victoria García pregunta qué tareas de mantenimiento se han hecho en le parque? Porque está muy mal. El Sr. Alcalde le contesta que habrá que hacerlo, pero que no obstante no se puede montar gente mayor.

14.2. Doña María Victoria García hace constar que con el viento, el contenedor de la urbanización, está en mitad de la finca. El Sr. Alcalde le contesta que se llevará a su sitio.

14.3. Doña María Victoria García, solicita si se puede poner un contenedor amarillo en la Urbanización Los Paules?. El Sr. Alcalde le contesta que se estudiará.

14.4. Doña María Victoria García, pregunta que cuando será el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que habrá uno extraordinario para el tema del agua de Burgos.

Doña María Victoria García añade que si se convoca sólo para ese punto, está de acuerdo que se le notifique por teléfono.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,00 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

